Ilave, 17 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.° 0226 -2026-MINEDU/DREP- DUGELEC/AGP.

SEÑORES(AS):
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO.

PRESENTE. –

ASUNTO: Pone en conocimiento orientaciones para la realización de actividades por el Día de la Educación Intercultural Bilingüe.

REFERENCIA:

Oficio Múltiple N.° 00024-2026-MINEDU/VMGP.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento el documento de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Educación brinda orientaciones para la realización de actividades conmemorativas por el **Día de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB)**, declarado el 28 de noviembre de cada año escolar, en el marco de la Resolución Ministerial N.° 606-2024-MINEDU.

Al respecto, se comunica que la **Semana de la Educación Intercultural Bilingüe 2026 se desarrollará del 23 al 27 de noviembre**, bajo el lema: **"En la diversidad nos encontramos todos, con la EIB crecemos"**. En ese sentido, se hace de conocimiento de los directores de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL El Collao que deberán considerar las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación para la organización y desarrollo de actividades pedagógicas, culturales y lingüísticas que permitan visibilizar y valorar nuestra diversidad cultural y lingüística, así como fortalecer la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe.

Entre las principales actividades propuestas se consideran:

- ✓ Promover diálogos e intercambios reflexivos en el aula sobre la importancia y el derecho de aprender en la lengua materna (lengua originaria) y en castellano como segunda lengua, según corresponda.
- ✓ Incentivar la producción de cuentos, poesías, adivinanzas y otros textos que permitan expresar y revalorar la identidad de los pueblos originarios.
- ✓ Desarrollar actividades que fortalezcan la autoidentificación, la autoestima cultural y el respeto por la diversidad lingüística.
- ✓ Ambientar las aulas y espacios institucionales con murales, periódicos murales y exposiciones de los productos de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Difundir los logros, avances y buenas prácticas de la Educación Intercultural Bilingüe desarrolladas en las instituciones educativas.

- ✓ Promover la elaboración y difusión de videos breves en TikTok que evidencien experiencias pedagógicas significativas de implementación de la EIB, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el anexo del oficio de la referencia.

Cabe precisar que todas las actividades deberán mantener su intencionalidad pedagógica y contribuir significativamente al aprendizaje de los estudiantes, promoviendo la participación activa de docentes, estudiantes, familias, sabias, sabios y demás actores de la comunidad.

Por lo expuesto, se solicita a ustedes tomar conocimiento del documento adjunto y adoptar las acciones pertinentes para la organización y desarrollo de las actividades señaladas, en el marco de sus responsabilidades y de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada institución educativa.

Para tal efecto, se adjunta el Oficio Múltiple N.° 00024-2026-MINEDU/VMGP, que contiene las orientaciones correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. Norka Bustincori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00024-2026-MINEDU/VMGP

Señores.
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Asunto : Orientaciones para la realización de actividades por el "Día de la Educación Intercultural Bilingüe".

Referencia : RM Nº 606-2024-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en el marco del documento de la referencia, que declara el 28 de noviembre de cada año escolar como el **"Día de la Educación Intercultural Bilingüe"** a nivel nacional, se ha previsto el desarrollo de actividades conmemorativas durante la Semana de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

En ese sentido, se solicita a sus despachos disponer las acciones necesarias para que las instituciones y programas educativos de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria de sus respectivas jurisdicciones organicen y desarrollen actividades pedagógicas, culturales y lingüísticas durante la semana del **23 al 27 de noviembre de 2026**. Estas actividades deberán orientarse a visibilizar el valor de nuestra diversidad cultural y lingüística, así como la importancia de la Educación Intercultural Bilingüe en el logro de aprendizajes, promoviendo la reflexión y la participación activa de la comunidad educativa.

Para tal efecto, las actividades de la Semana de la EIB 2026 se desarrollarán bajo el lema **"En la diversidad nos encontramos todos, con la EIB crecemos"**, convocando la participación de docentes, estudiantes, familias y comunidades originarias.

En ese marco, se sugiere considerar el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Procesos pedagógicos y de aprendizaje en el aula, en el marco de la hora de la lectura (RM N.° 679-2026-MINEDU):

- Promover diálogos e intercambios reflexivos en el aula, orientados por los docentes, sobre la importancia y el derecho de aprender en la lengua materna (lengua originaria) y en castellano como segunda lengua, según corresponda al nivel educativo de los estudiantes.
- Incentivar la producción de diversos textos, tales como cuentos, poesías, adivinanzas y ensayos breves, en los que los estudiantes expresen y revaloren la identidad de sus pueblos.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

- Desarrollar el análisis crítico y reflexivo de situaciones de la vida cotidiana que contribuyan al fortalecimiento de la autoidentificación, la autoestima cultural y el respeto por la diversidad lingüística.
- Ambientar las aulas y los espacios de las instituciones educativas mediante murales, periódicos murales con frases en lenguas originarias y exposiciones de los productos de aprendizaje de los estudiantes, entre otras iniciativas.

b) Actividades institucionales y de reconocimiento:

- Emitir un mensaje institucional con motivo del Día de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Difundir los logros, avances y buenas prácticas de la EIB desarrollados en el ámbito de la DRE/GRE, UGEL e instituciones educativas.

c) **Participación en la campaña de creación y difusión de videos breves en TikTok,** con motivo del Día de la Educación Intercultural Bilingüe, de acuerdo con las orientaciones contenidas en el anexo adjunto.

Cabe precisar que las actividades propuestas deberán mantener, en todo momento, su intencionalidad pedagógica y contribuir significativamente al proceso de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, deberán desarrollarse en concordancia con las disposiciones para el desarrollo de la hora de la lectura, aprobadas mediante la Resolución Ministerial N.° 679-2026-MINEDU, y con las disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector, aprobadas mediante la Resolución Ministerial N.° 680-2026-MINEDU.

Para cualquier información o coordinación adicional relacionada con el desarrollo de estas actividades, podrán comunicarse con el señor Hugo Tarqui Aedo, a través del correo electrónico htarquia@minedu.gob.pe o del teléfono (01) 615-5800, anexo 26713.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MIRIAM JANETTE PONCE VERTIZ
VICEMINISTRA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PONCE VERTIZ Miriam Janette FAU 20131370998 hard

VICEMINISTRA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - VMGP MINEDU

Soy el autor del documento

2026/11/12 11:02:32

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

ORIENTACIONES PARA LA CAMPAÑA DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE VIDEOS BREVES EN TIKTOK POR EL DÍA DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Día de la EIB: 28 de noviembre

"En la diversidad nos encontramos todos, con la EIB crecemos"

I. JUSTIFICACIÓN

Mediante la Resolución Ministerial N° 606-2024-MINEDU, se declara el 28 de noviembre de cada año escolar como el "Día de la Educación Intercultural Bilingüe" a nivel nacional y se incorpora dicha efeméride en el Calendario Cívico Escolar. En ese marco, una campaña de creación y difusión de videos breves difundidos en la plataforma Tik Tok, resulta una oportunidad para promover el reconocimiento y la valoración de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), y visibilizarían de los avances, desafíos y experiencias que contribuyen a garantizar una educación pertinente y de calidad para los estudiantes de los pueblos indígenas u originarios.

II. OBJETIVO

Visibilizar las experiencias pedagógicas en concordancia con el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe en las instituciones educativas EIB, en el marco de la celebración del Día de la EIB.

III. RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VIDEOS

Para este trabajo sugerimos tres momentos:

a) Antes de elaborar el video

- ✓ Seleccionar una experiencia desarrollada en la institución educativa que permita mostrar cómo se implementa la EIB. La experiencia elegida debe permitir mostrar uno o varios de los siguientes procesos:
  - La articulación de los saberes, conocimientos y prácticas culturales del pueblo originario con otras tradiciones culturales incluida la ciencia.
  - El uso pedagógico de la lengua originaria como medio de construcción de aprendizaje en las producciones de los estudiantes.
  - La participación de las familias, sabias, sabios y otros actores de la comunidad en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
  - Los avances y desafíos de la institución educativa en la implementación del MSEIB.
- ✓ **Organizar el contenido del video**
  - **Inicio:** Presentar la experiencia de manera clara, breve y atractiva, indicando brevemente qué se realizó, la institución educativa y la comunidad o localidad donde se desarrolla la experiencia, cuando corresponda y sea pertinente.
  - **Desarrollo:** Mostrar la experiencia.
  - **Cierre:** Destacar qué aprendieron los estudiantes o cuál fue el aporte de la experiencia a la implementación de la EIB.

b) Durante la elaboración del video

- ✓ **Grabar la experiencia real**, priorizando las producciones y actuaciones que permitan reconocer aprendizajes de los estudiantes, ya sea en el aula, la comunidad u otros espacios educativos. Mantener una adecuada iluminación durante la grabación, con un audio claro, sin ruido de fondo ni distorsiones.

- ✓ **Incorporar testimonios breves**, cuando corresponda. Se puede incluir la voz de un sabio, sabia, estudiante, docentes u otro participante para explicar qué se hizo, qué aprendieron los estudiantes. Los testimonios deben ser breves, espontáneos y vinculados con la experiencia presentada. Para la grabación del video se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - Formato: **vertical, con relación de aspecto 9:16.**
  - Resolución recomendada: **1080 × 1920 píxeles (Full HD).**
  - Formato de archivo: **MP4.**
- ✓ **Editar el video** considerando las siguientes recomendaciones técnicas:
  - Duración: **máximo 90 segundos.** Se recomienda una duración de entre 30 y 60 segundos para facilitar la visualización y comprensión del mensaje.
  - Utilizar música de fondo de manera sutil, evitando que interfiera con la locución o los testimonios.
  - Evitar el uso excesivo de transiciones, filtros y efectos que puedan distraer del mensaje principal.
  - Si el contenido se brinda en una lengua indígena u originaria, incorporar subtítulos en castellano para favorecer su comprensión.
  - Finalizar el video con una frase breve que destaque el aprendizaje, el avance o el aporte de la experiencia a la EIB. De considerarlo pertinente, se podrá incorporar el lema: “En la diversidad nos encontramos todos, con la EIB crecemos”.
- ✓ **Verificar las condiciones para la publicación**. Antes de publicar el video en la plataforma Tik Tok, comprobar que su contenido represente de manera respetuosa a los estudiantes, familias y comunidad; y que las imágenes, voces y testimonios cuenten con la autorización correspondiente, **según el anexo adjunto**.

c) Después de elaborar el video Compartir el enlace del video con la DEIB. Remitir el enlace al correo electrónico: mflorian@minedu.gob.pe , incluyendo la siguiente información básica:

- ✓ Nombre de la institución educativa y código modular.
- ✓ Comunidad, distrito y región.
- ✓ Nivel educativo y lengua utilizada en la experiencia.
- ✓ Breve descripción de la experiencia y de los aprendizajes.
- ✓ Nombre del docente.
- ✓ Enlace del video para publicar en TikTok.
- ✓ En el caso de los estudiantes, se debe contar con autorización firmada por los padres de familia para participar del video, **según anexo adjunto.**
- ✓ Redactar una descripción breve para la publicación del video.

Consideraciones finales para la elaboración de los videos

- ✓ Resguardar la privacidad y los datos personales de los estudiantes y sus familias.
- ✓ Respetar la identidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas u originarios, evitando expresiones, imágenes o mensajes discriminatorios o que reproduzcan estereotipos y coordinar las autorizaciones necesarias cuando se pretenda difundir conocimientos o expresiones culturales de carácter colectivo o restringido.
- ✓ Verificar que la música, las imágenes y otros recursos audiovisuales utilizados puedan difundirse legítimamente.
- ✓ Respetar los conocimientos y las prácticas culturales de la comunidad
- ✓ Promover una representación respetuosa y auténtica de los estudiantes, sus familias y sus comunidades, evitando la exposición innecesaria de su imagen y cualquier tratamiento que pueda afectar su dignidad o sus derechos.

IV. DIFUSIÓN

Los videos serán publicados en TikTok por las propias instituciones educativas, docentes o directivos, según corresponda, y consignando los siguientes hashtags:

- ✓ #DiaDeLaEIB
- ✓ #EducaciónIntercultural
- ✓ #EIBMineduPerú

Se recomienda agregar una descripción breve que identifique la experiencia presentada.

V. ARTICULACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Los videos publicados podrán ser considerados para su eventual difusión en los canales del Ministerio de Educación, previa evaluación del aspecto técnico.

VI. RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES

Con la finalidad de reconocer el compromiso de las instituciones educativas, la DEIB realizará:

Galería digital de experiencias EIB: recopilación y organización de los videos recibidos para facilitar su consulta y visibilizar las experiencias de las comunidades educativas participantes, de acuerdo con las condiciones de publicación establecidas.

La participación en la campaña no estará condicionada a la obtención de un premio ni al establecimiento de un orden de mérito.

LA COMISIÓN

Firmado digitalmente por:
GALINDO VIVANCO Marcelino
FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/11/2026 11:52:11-0500